PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL Y DE ENVOLVENTE DEL PALACIO MATURANA VERASTEGUI BIEN DE INTERES CULTURAL Y DE CATALOGACION MEDIA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

INDICE:

1. FASE 1 _____ 1

A. DETERMINACIONES ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL PROYECTO..... 1
B. ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SE CONTRATAN 2
C. COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ 3
D. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION 3
E IMPORTE MAXIMO DEL PROYECTO..... 4

2. FASE 2 _____ 4

A. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN..... 4
B COORDINACIÓN CON LA EMPRESA EJECUTORA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS 5
C COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS..... 5
D DOCUMENTACION DE LA OBRA EJECUTADA 6
E. INFORME PREVIO A LA LIQUIDACION DE LAS OBRAS..... 7

3. ANEXOS QUE ACOMPAÑAN A ESTE PLIEGO _____ 8

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	2/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

1. FASE 1

A. DETERMINACIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL PROYECTO

OBJETIVOS DE LA ACTUACION

Conforme al programa presentado para la obtención de las ayudas para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco, para el periodo 2021-2023, el objeto del presente contrato debe ser la redacción de un proyecto de estabilización estructural y de la envolvente del edificio, así como la adecuación de la cochera como oficina de circularidad, parcialmente acondicionada en la actualidad.

La actuación también incluye la dirección posterior de ejecución de las obras tras la adjudicación del contrato de obras.

ACTUACIONES A DESARROLLAR

1. ESTRUCTURA

- Rehabilitación de la estructura portante principal del edificio, elementos de comunicación entre plantas, y aquella secundaria que se precise para garantizar una circulación por el edificio y mantenimiento de él. Siempre manteniendo aquellos elementos singulares de interés.

Ejecución de las soleras en la planta sótano

2. FACHADAS

- Estabilización y recuperación de las fachadas y dotar de un revestimiento exterior estable, y en particular restaurar la fachada de la calle Correría
- Dotar de una carpintería exterior que cumpla los requisitos de CTE- nZEB. Colocación de vidrios con control solar y bajo emisivos.
- Recuperar la carpintería metálica y herrería de fachada
- Adecuación del cierre metálico de acceso a parcela por calle Zapatería.

3. CUBIERTAS

- Dotar de una solución de cubierta que cumpla las exigencias del CTE- nZEB.
- El diseño incluirá la ubicación del espacio destinado a los equipos-unidades de climatización exterior.

4. ADECUACION COCHERA

- Dotación al espacio “cochera” (acondicionado en la actualidad) de aseos.
- Dotar al espacio de instalación de climatización para asegurar su confort térmico.

5. INSTALACIONES

5.1. FONTANERÍA:

- dotación de suministro de acometida para garantizar el suministro general del edificio y del espacio de la cochera.

5.2. INTRUSIÓN:

- dotación de la instalación de central de intrusión con dos particiones. Una para la cochera y otra para la planta baja del edificio

5.3. ELECTRICIDAD

- el edificio cuenta con una acometida monofásica de para una potencia de 13.800kw que se estima suficiente para demanda prevista. Se adecuará la instalación eléctrica para las necesidades del nuevo espacio.
- instalación básica de alumbrado interior del edificio

5.4. SANEAMIENTO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

- RED FECAL: Dotar al edificio con una acometida de saneamiento a la red general de saneamiento y de una red básica de evacuación de aguas interior

- RED PLUVIAL: Garantizar la evacuación de la red de aguas pluviales a la red general de saneamiento.

6. ADECUACION ESPACIO ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE INTERÉS

- Dotación de un local específico de almacenamiento de aquellos elementos singulares de interés recuperados, rehabilitados y acopiados debidamente para su posterior recolocación en el edificio.

B. ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS QUE SE CONTRATAN

La asistencia técnica que se contrata tiene por objeto la redacción del proyecto de ejecución necesario y documentación complementaria al tratarse de un BIC.

El técnico encargado de la redacción del proyecto de ejecución será la encargada de coordinar y entregar el conjunto de la documentación que se concreta en:

- Redacción del PROYECTO DE EJECUCION
- Actualización del documento de NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA que forma para de la documentación que se entrega
- Actualización del documento de REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES que forma para de la documentación que se entrega

Estas actuaciones se desarrollarán de acuerdo a las siguientes condiciones:

B.1. PROYECTO DE EJECUCION

a) Contenido

Incluirá la documentación técnica necesaria para el objeto del contrato, cumplimentando la normativa vigente (CTE Código Técnico Estructural)
Tendrá el contenido mínimo establecido en establecido en la Parte I – Anexo I – del vigente Código Técnico de la Edificación, con las siguientes particularidades:

- Memoria técnica de la intervención, con todas las fichas justificativas del cumplimiento de las normas de aplicación correspondientes. Deberá contener como apartados específicos, para su análisis y aprobación por los Servicios técnicos correspondientes
- Memoria específica de estructuras
- Plazo de ejecución de las obras
- Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos.

  Incluirá una hoja resumen del presupuesto incluido el beneficio industrial, sus gastos generales y el IVA correspondientes, desglosados los tres conceptos en presupuesto de ejecución material, seguridad y salud y control de calidad y la suma total.
  Incluirá dos capítulos diferenciados de los trabajos de Arqueología y trabajos de rehabilitación de elementos singulares.
- Planos de Estado Actual y Reforma, necesarios y suficientes para la realización exacta de la obra, que contendrán además la completa definición de la estructura.
- Planning de Obra con expresión de la duración prevista para las obras, dividido en capítulos, incluyendo los importes que corresponderá abonar por la ejecución de cada uno de ellos y desglosado por cada mes de duración prevista de las obras.
  Asimismo, el planning identificará hitos parciales de obligado cumplimiento durante la ejecución de las obras.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

El estudio de Seguridad y Salud será redactado por el adjudicatario y cumplirá el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de urbanización y construcción.

- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD:

Otra de las tareas que deberá asumir quien resulte adjudicatario del presente concurso es la redacción del Programa de Control de Calidad que formará parte del proyecto. Deberá dar cumplimiento –como mínimo- a lo dispuesto por el Decreto del Gobierno Vasco nº 209/2014 del 28 de octubre que regula el Control de Calidad en la construcción, pudiendo además los proyectistas bajo su criterio técnico, ampliar su contenido al control especifico de las instalaciones objeto del concurso.

- ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION:

El estudio de gestión de residuos de construcción y demolición será redactado por el adjudicatario y cumplirá el Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero de 2008 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de urbanización y construcción.

- INFOGRAFÍAS INTERIORES.

Se presentarán al menos, 7 imágenes de los espacios más representativos en fase de proyecto.

B.2. Actualización del documento de NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA que forma para de la documentación que se entrega

Se pretende que el documento indicado en el Anexo 3 Necesidades de Documentación arqueológica sea actualizado con el proyecto ejecutivo que se desarrolla

Deberá colaborar con el equipo redactor del proyecto aportando los conocimientos de su disciplina y participando en la evaluación de la toma de decisiones.

B.3. Actualización del documento de REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES que forma para de la documentación que se entrega

Se pretende que el documento indicado en el Anexo 3 Documento de rehabilitación de elementos singulares actualizado con el proyecto ejecutivo que se desarrolla

Deberá colaborar con el equipo redactor del proyecto aportando los conocimientos de su disciplina y participando en la evaluación de la toma de decisiones

C. COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Durante la fase de redacción del proyecto habrá un seguimiento por parte de los Servicios Técnicos Municipales, realizándose reuniones de seguimiento con una periodicidad semanal o quincenal, si bien la periodicidad se podrá acordar de acuerdo al avance en la definición del proyecto.

De las reuniones se levantará acta, firmándose por los asistentes, reflejando los temas más importantes y la fecha de las próximas reuniones.

D. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION

Quien resulte adjudicatario del presente concurso, deberá presentar en el plazo estipulado los proyectos técnicos solicitados, tanto en soporte papel como en soporte informático. El soporte informático será compatible con los formatos Word, Excel, Gest o Presto, y Autocad, y la herramienta de certificación energética utilizada. Los archivos gráficos se entregarán en formato *.pdf editable (no escaneado) y en formato *.dwg (v 2010), incluyendo para este último formato

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	5/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

tanto las plantillas de impresión, como las presentaciones y organización de capas necesarias para la impresión de copias de los planos entregados.

Se deberán entregar 1 copia (papel y CD), del Proyecto de Ejecución.

E. IMPORTE MAXIMO DEL PROYECTO

Se establece un presupuesto de ejecución material de 1.700.000 €.

La desviación al alza o a la baja de esta cantidad no supondrá variación en los honorarios de la asistencia técnica contratada.

2. FASE 2

A. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN

A.1. DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS. DIRECCION DE LA OBRA Y DIRECCION DE EJECUCION DE LA OBRA

El adjudicatario asumirá las obligaciones de los artículos 12.3 y 13.2 de la LOE, respecto a los agentes denominados Director de Obra y del Director de la Ejecución de la obra, siendo desarrolladas por personas distintas. Asimismo, desarrollará las labores de control de calidad reguladas en el Decreto del G.V. nº 209/2014 de 28 de octubre que regula el Control de Calidad en la construcción.
A título meramente enunciativo y sin carácter limitativo, el adjudicatario del presente contrato vendrá obligado a realizar las actividades siguientes:

.-Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Ordenación de la Edificación.

.-Cumplimiento del Plan de Control de Calidad:

- Desarrollo de las determinaciones del Plan de Control de Calidad de la Obra.
- Mensualmente se revisará el contenido del Plan de Control de Calidad incorporando las modificaciones que se hayan generado durante el mes elaborando un documento refundido y revisado que sustituirá al vigente en el mes anterior. Asimismo, se realizará la planificación de los ensayos y controles previstos para el próximo mes.
- Mantenimiento del Libro de Control de Calidad de acuerdo con las determinaciones del Decreto 209/2014 de 28 de octubre del Gobierno Vasco.
- Redacción del Certificado de Control de Calidad de acuerdo con el D. 209/2014 de 28 de octubre
- Relación valorada de los ensayos realizados. Se elaborará mensualmente el presupuesto revisado incorporando al mismo las modificaciones aprobadas desde el mes anterior.

.-Control económico:

- Medición de las unidades de obra ejecutadas, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Proyecto. Se realizará mensualmente y en aquellas liquidaciones parciales que se practiquen al Contratista.
- Elaboración de las relaciones valoradas de obra ejecutada, según los precios del contrato de obras y las posibles modificaciones aprobadas. Se realizará mensualmente y en aquellas liquidaciones que se practiquen al Contratista.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

- Control y seguimiento de la evolución económica de la obra y análisis de las desviaciones de las distintas partes de obra y su conjunto, sobre lo previsto en la valoración del programa de obra contratado.
- Valoración de imprevistos y propuesta de nuevas actuaciones.
- Informe mensual sobre los aspectos citados en los apartados anteriores, con especial detalle sobre las desviaciones o incumplimientos, análisis de sus causas y propuestas para su corrección.
- Junto con el informe anterior, mensualmente se elaborará un documento refundido y revisado del presupuesto, incorporando las modificaciones surgidas durante el mes.

.-Gestión de residuos y materiales de construcción y demolición:

- Informe, en su caso, del Plan de gestión de residuos presentado por el contratista.
- Verificación de la correcta separación en obra de los diferentes residuos y de su entrega a gestores autorizados.
- Seguimiento de la reutilización de residuos y la obtención de materiales secundarios mediante la valorización de residuos, en el propio recinto de las obras.

.-Reuniones de seguimiento:

Asistencia a las reuniones de seguimiento del contrato realizadas en obra, con carácter mínimo semanal, y elaboración de actas en las que se recojan los asuntos tratados y acuerdos alcanzados. A dichas reuniones asistirá uno o varios representantes de los distintos Servicios Técnicos Municipales.

A.2. DIRECCION DE LAS OBRAS de RESTAURACION DE FACHADAS REVESTIMIENTOS PICTÓRICOS, BALCONES, MIRADORES

Seguimiento y actualización del documento que se adjunta en el anexo 3 REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES

B) COORDINACIÓN CON LA EMPRESA EJECUTORA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

El Ayuntamiento entregará copia visada del Proyecto de Ejecución de las obras, en el momento de la firma del contrato. El contratista dispondrá de dos semanas para el estudio completo de dicho Proyecto, tras lo cual realizará las consultas pertinentes respecto a la correcta interpretación del Proyecto.

De forma previa a la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras, esto es, de su inicio formal, las personas que vayan a realizar las labores contratadas realizarán con la constructora las consultas pertinentes de cara a verificar la correcta interpretación del proyecto entregado por ésta.

La fecha de inicio de las obras se fijará conjuntamente entre DF, contratista ejecutora y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, una vez realizadas las consultas citadas.

Durante el desarrollo de la ejecución de las obras, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz designará a un técnico municipal que le representará y que hará de coordinador con la Dirección Facultativa y el Contratista ejecutor de las obras, para lo que podrá tomar parte en cuantas reuniones de obra lo considere preciso, así como en la consiguiente toma de decisiones.

C) COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS.

La coordinación en materia de Seguridad y Salud se realizará por una empresa especializada, que realiza estas funciones respecto a la totalidad de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

La Dirección Facultativa coordinará sus actuaciones con esta empresa, de cara a asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud, asumiendo las obligaciones descritas en el RD 1627/1997.
Se coordinará la asistencia conjunta a las reuniones de seguimiento de la evolución de las obras, de forma que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conozca de forma global las incidencias surgidas durante la ejecución de las obras.

D).- DOCUMENTACION DE LA OBRA EJECUTADA

a) Contenido.

- Además del Certificado Final de Obra visado por los correspondientes Colegios profesionales, la Dirección Facultativa vendrá obligada a entregar al promotor la documentación de obra ejecutada, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
Asimismo, se depositará el Libro de Control de Calidad, con el contenido mínimo establecido en el art.12 del Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción.
Se suscribirá el informe final de la gestión de residuos y materiales de construcción y demolición, con el contenido y alcance establecidos en el artículo 6 y e Anexo III del Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
A título meramente enunciativo y sin carácter limitativo, la documentación anterior incluirá:
• Proyecto final de obra, con la incorporación de las variaciones realizadas para resolver las contingencias que se produzcan en la obra y, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas. Incluirá la documentación “as-built” que refleje fielmente el estado final de la reforma en su estructura, distribución, cotas, sistemas constructivos y de acabados, mediante la actualización de los planos de planta, fachadas y secciones que sean necesarios, así como los planos finales de las instalaciones realmente ejecutadas que no estén incluidas en un proyecto de legalización preceptivo en aplicación de la normativa de seguridad industrial.
• Informe final que acredite la correcta gestión de los residuos generados en la obra
• Libro de Órdenes y Asistencias, recogiendo las instrucciones dadas durante la ejecución de la obra para la correcta interpretación del proyecto. En su caso, la recopilación de las actas de seguimiento de la ejecución del contrato.
• Libro de control de calidad.
• Resto de documentación del control de la obra, conforme al apartado II.2. del ANEJO II. DOCUMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA OBRA de la PARTE I del Código Técnico de la Edificación.
• Instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, que permitan conocer el funcionamiento de cualquier sistema existente en el edificio que necesite de control por los usuarios del centro.
• INFOGRAFÍAS INTERIORES.
Se entregarán imagen fotográfica de calidad tanto del interior del edificio como de la fachada

b) Presentación de la documentación:

Se entregarán en Registro de entrada del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 1 copia en formato papel que englobe el contenido correspondiente el proyecto final de obra, así como 3 CD, cada uno de ellos incorporando una copia electrónica verificada de toda la documentación enunciada en el apartado anterior, y los archivos electrónicos editables correspondientes al proyecto final de obra y su certificado de eficiencia energética.

La copia en formato papel estará dividida en diferentes tomos, con un índice general y uno específico de cada tomo. Se entregará contenida en una única carpeta, de un tamaño que permita que los documentos encuadernados no necesiten doblarse en su interior.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

Los documentos estarán paginados, correspondiéndose con los índices entregados, y aquellos de menor tamaño (hasta DIN A3 incluido) estarán encuadernados. Las fotografías y gráficos estarán impresos en color y con la suficiente definición

La copia electrónica verificada se realizará en formato *.pdf, incluyendo toda la documentación aportada, con las siguientes condiciones:

- Integridad. La copia en formato PDF deberá mantener la integridad en el orden, la forma y el contenido del proyecto original en papel. Cada proyecto entregado en este formato contará con todos los elementos (texto, planos, perfiles, croquis y mapas, hojas de cálculo, tablas, imágenes, esquemas, listados, y anexos) del proyecto original.
- Correspondencia entre soportes. El proyecto conservará la misma estructura, apariencia, orden y paginación que su presentación en el formato papel, de modo que la consulta en el formato PDF baste para obtener todos los datos de un proyecto, o bien permita su reimpresión total.
- Coincidencia en los planos. Se cuidará que, en la carpeta de planos, éstos coincidan de manera exacta con su apariencia en papel, por lo que durante el proceso de exportación de otros formatos se pondrá precaución para asegurar que los parámetros de líneas, grosores, colores, plumillas, etc. se ajustan a los utilizados al imprimir en papel.
- Índice completo, con vínculos. En las entregas en formato PDF es imprescindible incluir el índice general completo del proyecto, siguiéndose los siguientes pasos para que los discos cuenten con miniaturas, marcadores e índices:
    - Proteger los ficheros PDF contra cambios, permitiendo sin embargo la impresión y la copia.
    - Generar las miniaturas en cada fichero para facilitar la visualización, el acceso al texto, y especialmente a los planos.
    - Crear todos los marcadores necesarios para la correcta manipulación del proyecto. Para ello se crearán tantos marcadores como apartados de distinto nivel aparezcan en cada documento.
    - Todos los índices del proyecto, tanto los generales como los parciales, han de encontrarse vinculados a la página a la que hagan referencia. El proyecto ha de ser indexado a texto completo para permitir la localización inmediata de una palabra en cualquiera de sus páginas, a partir del comando “Buscar”.

Los archivos electrónicos editables permitirán su lectura y modificación desde plataformas LibreOffice, Gest o Presto, Autocad 2012, archivos editables y .html de los certificados de eficiencia energética de proyecto y edificio terminado. La documentación gráfica incluirá las plantillas de impresión y las presentaciones y organización de capas necesarias para la impresión de copias de los planos entregados.

c) Coordinación con la empresa ejecutora de la ejecución del contrato de obras

Se coordinará la entrega de la documentación as-built y de la que debe formar el Libro de Control de Calidad, así como de los Proyectos y Actas de puesta en marcha de instalaciones (electricidad BT/AT, fontanería, ACS, incendios, ascensores...) presentados ante la Delegación de Industria, en coordinación con los respectivos instaladores autorizados que hayan tomado parte en la obra.
Colaborará con el contratista de las obras, al objeto de presentar el trabajo topográfico al que hace referencia la Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de replanteo y Planos de Finales de Obra, publicada en el BOTHA nº 133 de 12 de noviembre de 1.999, y posteriores modificaciones.

d) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Se coordinará la organización del Libro del edificio, incluidas las instrucciones de uso y mantenimiento, para que pueda ser de fácil manejo por el personal encargado del edificio durante su vida útil.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE

E. INFORME PREVIO A LA LIQUIDACION DE LAS OBRAS

a) Contenido.
El adjudicatario redactará el informe establecido en el art 243.3 del LCSP previo a la finalización del periodo de garantía, preceptivo para la liquidación del contrato de obras.
El adjudicatario conservará toda la documentación relativa a la prestación contratada (Informes, correspondencia, actas de inspección, libros, etc.) hasta que finalice la responsabilidad decenal en los términos establecidos en la L.O.E.

c) Coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Se coordinará con la constructora y los servicios técnicos municipales la realización de inspecciones y pruebas necesarias para la realización del informe previo.

3. ANEXOS QUE ACOMPAÑAN A ESTE PLIEGO

La documentación que se facilita para la elaboración de las propuestas consta de los siguientes documentos (en soporte digital):

- PROYECTO DE VALORIZACION INTERIOR FASE 1 8 (se está ejecutando en la actualidad)
- DOCUMENTACION RELATIVA AL PROYECTO ZAIN REFERIDA AL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO (desarrollado en el año 2.011)
  - Análisis histórico de la estructura
  - Estudio previo constructivo
  - Documentación gráfica del estado actual
  - Rehabilitación de elementos singulares
  - Necesidades de documentación arqueológica

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALFREDO BENGOA IÑIGUEZ DE CIRIANO (Jefatura de Servicio de Planificación y Proyectos de Territorio y Acción Por el Clima)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	20/03/2023 14:08:45
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/10

LXBRUELEPIXG45E6LS6SXPSDPE